



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2000
Español
Original: francés

Carta de fecha 11 de diciembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre Cachemira publicada el 8 de diciembre de 2000 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-David **Levitte**
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 11 de diciembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[original: francés e inglés]

Declaración sobre Cachemira publicada el 8 de diciembre de 2000 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea

La Unión Europea acoge con beneplácito la reciente decisión de las autoridades indias de proclamar una cesación unilateral del fuego en Cachemira durante la celebración del Ramadán. También ha tomado nota con satisfacción de la declaración del Pakistán en el sentido de que este país tenía el propósito de actuar “con el máximo de moderación” en la línea de control.

Se trata de gestos alentadores que crean un clima de serenidad propicio para la búsqueda de una solución pacífica acorde con el deseo de las poblaciones afectadas de Cachemira.

La Unión Europea sigue estando persuadida de que esa solución pacífica, la única concebible, sólo podrá lograrse cuando se ponga fin a las acciones terroristas, se respete estrictamente la línea de control y se apliquen medidas de fomento de la confianza y la seguridad para que las partes interesadas puedan reanudar el diálogo en consonancia con el espíritu de Lahore.

Por consiguiente, la Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que actúen con la máxima moderación sobre el terreno, respeten los compromisos contraídos, apliquen nuevas medidas de fomento de la confianza y escojan con decisión y buena fe la vía de un diálogo sincero y constructivo.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados a la Unión, así como los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo se asocian a la presente declaración.
